

Molitur puede realizar el trámite de solicitud de visa.

Consulado en Bogotá:

Dirección: Carrera 16 No. 98 - 30.

Teléfonos: 622 3215 - 622 2328 - 622 3193.

Fax: 622 3114.

Horario de atención para agencias de viajes: Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a.m. a 10:00 a.m.

Horario de atención para particulares: Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a.m. a 11:30 a.m.

Sitio Web: <http://co.china-embassy.org/esp/lsw/qzxz/default.htm>

La Embajada de China informa que los días 22, 24 de septiembre y del 01 al 07 de Octubre no prestará servicio.

La duración del trámite es 6 días hábiles.

Requisitos:

- Pasaporte con vigencia mínima de seis meses y mínimo tres hojas libres.
- [Formulaio](#) debidamente diligenciado, en Inglés o Español.
- Foto pegada en el recuadro indicado en el formulario.
- Opcional uno de los tres documentos:
 - Certificado de Cámara de Comercio. Si el aplicante es dueño de empresa o compañía y figura como primera persona en dicho documento.
 - Carta laboral. Si el aplicante es empleado de empresa o compañía indicando cargo, sueldo y tiempo de servicio.
 - Certificado de ingresos mensuales del aplicante, expedida por contador público con copia de tarjeta profesional autenticada.
- Reserva de vuelo o itinerario del viaje que el solicitante va a realizar.
- Reserva de hotel.
- Para personas a cargo: Carta de responsabilidad de gastos.
- Para menores de edad: Fotocopia certificado de estudio, registro civil de nacimiento y permiso de salida del país.
- Para visas de negocios adicional a la visa de turismo debe anexar:
 - Invitación original o fax: Este documento debe ser enviado por una empresa China, con la cual el solicitante tenga vínculos comerciales y negocios, debe tener fecha vigente, firma y con el sello de la empresa.
- Para solicitantes de otra nacionalidad debe anexar copia de la cédula de extranjería y copia de la visa colombiana.
- Si el interesado tiene doble nacionalidad y desea que la visa sea estampada en el pasaporte diferente al colombiano, debe anexar copia de la hoja de datos biográficos del pasaporte colombiano y copia de la cédula de ciudadanía.
- Para trámite de visa múltiple el interesado debe anexar los documentos antes mencionados y tener en su pasaporte dos visas de categoría F (visa de negocios) por dos entradas.

Derechos consulares:

- Valor visa de una entrada \$75.000
- Valor visa de dos entradas \$115.000
- Valor visa de un año múltiple \$230.000
- Valor visa para nacional americano \$260.000

Derechos consulares para extranjeros mas el respetivo tramite de la agencia que presta este servicio:

- Visa de una entrada \$80.000
- Visa de dos entradas \$120.000
- Visa de un año múltiple \$240.000

Notas:

- El Consulado de China acepta el pago de dinero extra para agilizar el tiempo de trámite a 4 días hábiles cancelando \$52.000 y a 3 días hábiles cancelando \$75.000 por pasajero.
- Los colombianos que viajan a Hong Kong por una estadía máxima de 90 días, no necesitan visa.
- Para visa de turismo para extanjeros se debe adjuntar fotocopia de la cédula de extranjería y fotocopia visa colombiana vigente.

La información debe reconfirmarse permanentemente debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

* Valor sujeto a cambio sin previo aviso.

Actualizado y revisado Mayo 19 de 2010